

definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación VII del Plan Parcial de Zarandona-3, ZM-ZN3, presentado a esta Administración actuante por la Junta de Compensación constituida para el desarrollo urbanístico de la mencionada Unidad de Actuación.

Lo que se publica para conocimiento y efectos de las personas interesadas, significándoles que contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquél en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha jurisdicción y en el plazo indicado.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a todas aquellas personas cuyo domicilio resulte desconocido.

Murcia, 15 de mayo de 2007.— El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Torre Pacheco

7140 Aprobación definitiva del Programa de Actuación del Plan Parcial Residencial Aur N.º 2 "Los Palomares", de Balsicas.

La Alcaldía-Presidencia, con fecha 16 de mayo de 2007, ha aprobado definitivamente el Programa de Actuación correspondiente al Plan Parcial Residencial Aur N.º 2 "Los Palomares", de Balsicas, redactado y firmado por el arquitecto Don Roque Carlos Valero Parra, promovido por la mercantil Promlev, S.L. Contra la presente resolución, que es firme en vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena, en el plazo de dos meses, contado a partir del siguiente día hábil al de recepción de esta notificación (artículos 8.1 y 46.1 de la Ley núm. 29/1998, de 13 de julio, nueva redacción dada por la Ley Orgánica núm. 19/2003, de 23 de diciembre). No obstante, también puede interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir de la recepción de la presente, ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido (artículos 116

y 117 de la Ley núm. 30/1992, de 26 de noviembre, redacción dada por la Ley núm. 4/1999, de 13 de enero, en relación con el artículo 52.1 de la Ley núm. 7/1985, de 2 de abril). Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 176.4 del Decreto Legislativo 1/2005, 10-06, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Torre Pacheco, 16 de mayo de 2007.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Universidad de Murcia

6679 Resolución de la Universidad de Murcia por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica. (Expte. N.º 2007/2/SE-A).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Universidad de Murcia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación, Patrimonio y Servicios.
- c) Número de expediente: 2007/2/SE-A.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicios
- b) Descripción del objeto: Asistencia a la docencia y el mantenimiento de las infraestructuras universitarias de la Granja Veterinaria de la Universidad de Murcia.
- c) Lotes:
 - d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: "Boletín Oficial de la Región de Murcia". de fecha 28 de febrero de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

114.903,80 €/año (IVA incluido).

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 19 de abril de 2007.
- b) Contratista: Observamur Sociedad Cooperativa.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 103.413,42 €/año

Murcia a 27 de abril de 2007.—El Rector, P.D. (Resolución N.º 174/2006, de 19 de abril, el Vicerrector de Economía e Infraestructuras, Antonio Calvo-Flores Segura.